



En real.

SELLO TERCERO, VN REAL.  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y DOS Y NOVENTA  
Y TRES,

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796 Y 1797.

300

D<sup>n</sup> Juan Miguel & Castañeda, Padre y letrado  
Acom.<sup>or</sup> de la Persona y bienes de D.<sup>n</sup> Juan Miguel & Cas-  
tañeda su hijo menor paresco ante V. y digo: que el refe-  
rido mi Hijo es Capellan nombrado del Aniversario de  
Misas Patronato de Legos q.<sup>e</sup> instituyó y fundó D.<sup>a</sup> Ma-  
ria de la Gala, su p<sup>al</sup> & quatro mil p.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> clausula de  
su Testam.<sup>to</sup> otorgado en 16 de Junio de 709. ante D.<sup>n</sup> José de  
Arenas Escribano de Su Mag.<sup>o</sup> y conuiniendo al día del  
citado mi Hijo terren un Testimonio de la fundacion de el  
ocurro a V. p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> el Escribano Feriente del mayor de Ca-  
vildo, me de Testimonio de las citada clausulas con Pie y  
Cavasa del referido Testam.<sup>to</sup> assi mismo me de Testimo-  
nio de un Codicilo p.<sup>o</sup> separado q.<sup>e</sup> otorgó la misma D.<sup>a</sup> Ma-  
ria ante el enuenciado Escribano Arenas su fha 20 de  
Marzo de 710. Por tanto.

A V. pido y suplico se sirva mandar se me den los expresados  
Testimonios autorizados en publica forma q.<sup>e</sup> hagan fe  
p.<sup>o</sup> ser así de Justicia q.<sup>e</sup> pido Vb.

Juan Miguel de Castañeda

CA-00 3  
CAS 10  
Doc 589  
f. 1

Deudi de testimonio q. pidi con citacion dima y Jururo

62.9911

Gonzalez

J

IN RE...  
DE...  
Y NOV...

Proveyo y firma

lo es suro el señor  
don Jose Gonzalez de la Fuente Capi-  
tan del Regimiento de Dragones  
de esta Capital, y Alcalde ordinario  
de esta Ciudad, y su Jurisdiccion por  
S.M. comparecer el Sr. don Jose Fri-  
gollen Arceor de esta dha Ciudad  
en el dia de su fha =

A

[Faint circular stamp or seal]

[Faint, illegible text at the bottom of the page]